ACTA NÚMERO 7 ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, Exp nº 00162/ISE/2020/SC.

EXPEDIENTE: 00162/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ.
CENTRO: 11007685– IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 223.507,78 Euros.
IMPORTE IVA: 46.936,63 Euros
VALOR ESTIMADO: 223.507,78 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ Director Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno
MAITE GIL BÁEZ. Administradora de Obras y Construcciones Educativas
Secretaria: MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:35 horas del día 14 de abril de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario del contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, expte. número 00162/ISE/2020/SC, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro ha presentado la documentación:

T55556534 - UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ FECHA REGISTRO 08/04/2021 – 12:05

Comprobada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria, según la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se acuerda solicitar subsanación de los siguientes apartados, concediéndole un plazo de 3 días para aportar la documentación requerida:

- A la solicitud de inclusión de nuevo miembro al equipo técnico y a la ampliación del equipo técnico mínimo, se le comunica que de conformidad con la cláusula 10.7 d) del PCAP durante el procedimiento de adjudicación los medios personales o materiales designados **no podrán ser sustituidos** por las personas licitadoras. Por otro lado no se puede modificar la oferta efectuada.

- Debe aportar resguardo acreditativo de la constitución, mediante el depósito en cualquiera de las Cajas provinciales de depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva constituida **a nombre de la UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ**, que es la propuesta adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Sin perjuicio de los seguros obligatorios necesarios para el ejercicio de la profesión de los agentes, **el propuesto adjudicatario, es decir la UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ, debe tener suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil**, que cubra los daños a terceros, tanto personales como materiales, y los daños producidos a la Administración, o al personal dependiente de la misma, durante la vigencia del contrato, con una cobertura mínima de 5 veces el precio de adjudicación del contrato (IVA excluido), o 600.000 € si dicho importe fuera superior, cuyo beneficiario/asegurado será la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el Anexo I del PCAP, por lo que deberá presentar **certificado de seguro de indemnización por riesgos profesionales** que cubra todos los trabajos que puedan derivarse del propuesto adjudicatario que es la UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ y de todos los posibles participantes de los mismos. Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

Se le concede hasta el día 19 de abril de 2021 a las 14:00 para aportar la documentación requerida de subsanación EXCLUSIVAMENTE en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sita en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900 (SERVICIOS CENTRALES) (solicite CITA PREVIA según instrucciones de nuestra web), bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:18 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico